



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387)4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

230/00

Salta, 11 MAYO 2000  
Expediente N° 12.034/95

VISTO que la Señora Decana de esta Facultad, asistirá a las reuniones de AFACIMERA y con las Autoridades de la Asociación de Escuelas Universitarias de Nutrición de la República Argentina (ASEUNRA) por temas relacionados con la personería jurídica de dicha asociación y contenido mínimo de los programas de la Carrera de Licenciatura en Nutrición, el día 12 de Mayo del presente año; y

CONSIDERANDO:

Que la señora Vice-Decano se encuentra con licencia sin goce de haberes a partir del 03 de Enero del 2.000.

Que el Artículo 115° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta prevé encomendar el Decanato al Consejero Profesor de mayor edad.

POR ELLO:

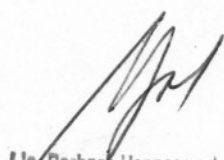
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

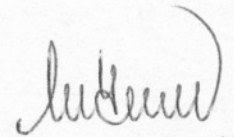
ARTICULO 1°. Encomendar el Decanato de esta Facultad a la señora Consejera Titular Prof. Alicia del R. BASSANI de AGOSTINI, el 12 de Mayo de 2000.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Consejo Superior, Consejo Directivo de esta Facultad y a las interesadas para su toma de razón y demás efectos.

img  
ML

  
Lic. Barbara Hennessy de Salim  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud



  
Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO